

# ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023 (Acta nº 209)

## Relación Asistentes

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz

D.ª Ana María Cameán Fernández

D. Isidoro Carballo Rodríguez

D.ª Olimpia Carreras Sánchez

D.ª Angélica Castaño Navarro

D.ª Inmaculada Fernández Fernández

D. Pablo García Miranda

D.ª Inmaculada Gayte Delgado

D. Rafael González Albaladejo

D.ª María Luisa González Rodríguez

D. Daniel Gutiérrez Praena

D. Francisco José Heredia Mira

D. José Miguel Hernández Hierro

D.ª Dolores Hernanz Vila

D.ª Ángeles Mencía Jos Gallego

D. Alfonso Mate Barrero

D.ª Julia Morales González

D.ª María Teresa Morales Millán

D.ª María Luisa Ojeda Murillo

D.ª María del Mar Orta Cuevas

D. Jaime Oviedo López

D.ª Concepción Pérez Guerrero

D.ª Silvia Pichardo Sánchez

D. Antonio M. Rabasco Álvarez

D. Ignacio David Rodríguez Llorente

D. Rafael Ruiz de la Haba

D.ª Rocío Ruiz Laza

D.ª Susana Sánchez Fidalgo

D.ª Marina Sánchez Hidalgo

D.ª Cristina Sánchez-Porro Álvarez

D.ª Elena María Talero Barrientos

D.ª Margarita Vega Holm

D.ª María José Bautista Llamas  
D.ª María José Jara Palacios  
D. Víctor Manuel Molina Romo  
D.ª María del Carmen Monedero Perales  
D. Antonio Zurita Carrasco  
D.ª Rosa Baena Casado  
D. Francisco Javier Escamilla Jiménez  
D.ª Soledad Peña Delgado  
D.ª Rosa Pimenta Ruiz  
D.ª Mercedes Ramos Gómez  
D.ª Clara Eugenia Rodríguez Jiménez

D. Antonio Ramos Carrillo

**Excusan su ausencia**

D.ª Mercedes Cano Rodríguez  
D.ª María Isabel Domínguez Leal  
D.ª Ana María Espinosa Oliva  
D.ª Carmen Ferrero Rodríguez  
D. Manuel Galán Vioque  
D. Pablo José García Murillo  
D. Marcos Aurelio González Álvarez  
D.ª María Dolores Herrera González  
D. Fernando Iglesias Guerra  
D.ª María José Peral Rubio  
D.ª Carmen Vargas Macías  
D. José Fernando Vidal Barrero  
D.ª Dolores Marta Hoyos Jiménez  
D.ª María del Carmen Sánchez González  
D.ª Mercedes Méndez León

En el Salón de Grados de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 17 de octubre de 2023 y en segunda convocatoria, se reunió la Junta de Facultad en Sesión Ordinaria, con la asistencia de las señoras y señores que se relacionan, miembros de la Junta de Centro, actuando como Secretario el Profesor Dr. D. Antonio Ramos Carrillo.

**Punto Primero: Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior (N.º 208).**

Tras ser haber sido enviadas previamente a todos los miembros de Junta de Facultad, el acta fue aprobada por asentimiento.

**Punto Segundo: Informe de la Señora Decana.**

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz comenzó su intervención dividiéndola en los apartados que siguen:

**Fallecimientos**

La Señora Decana manifestó su pesar por el fallecimiento de la profesora D.ª Adoración Nieto García, del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública, y también por D.ª Matilde Moreno Vera, que fuera Técnico de Laboratorio del Departamento de Microbiología y Parasitología y anteriormente técnico de los laboratorios generales del Centro.

**Felicitaciones**

En este apartado comenzó felicitando a D. Antonio Ventosa Uceró, que había sido elegido como presidente de la Federación Europea de Sociedades de Microbiología.

Asimismo:

A D.ª Ana María Caméan Fernández, Catedrática de Universidad del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, por su nombramiento como Presidenta de Honor de la Asociación Española de Toxicología.

A. D. Antonio J. Meléndez Martínez, Catedrático de Universidad del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal, por su ingreso en la sociedad Sigma Xi, sociedad científica de honor estadounidense.

A las estudiantes ganadoras del VII Premio *Diferénciate* a la Innovación Estudiantil en la Búsqueda de empleo; D.ª Ana Fernández Maillo (Grado en Óptica y Optometría) por el CV en formato físico y a D.ª M.ª Carmen Pinillos Pérez de Guzmán por la modalidad “cuenta tu CV en 2 minutos”.

A los egresados: D.ª Estefanía Martín Blanco, a D. Antonio Flores Córdoba y a D. David Gómez Marín por los premios a los mejores Trabajo Fin de Grado de la Cátedra Daza de Valdés de Optometría.

A D.ª Beatriz Esquivel Carrera y D.ª Sandra Ramos Calvo por los premios del Colegio Oficial de Ópticos y Optometristas de Andalucía a los mejores expedientes del Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría y Grado en Óptica y Optometría, respectivamente.

A D.ª Celia Parrado Castaño, Premio Fundación Bidaforma 2022-23.

A D.ª Mercedes Ramos como funcionaria de carrera de la Escala Técnica de Gestión.

### **Consejo de Gobierno**

Continuó explicando que, en el Consejo de Gobierno del 28 de septiembre de 2023, se aprobó el Máster en Química Sanitaria. Sobre los contenidos y esta propuesta de Máster, se informó en 2021 a la Junta de Facultad y se expuso la preocupación que tenía al respecto la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Farmacia de España.

En dicho Consejo de Gobierno la Señora Decana intervino para trasladar su voto contrario a dicho Máster, y leyó a los asistentes el texto que sigue sobre la intervención que realizó.

*“Destacar el gran trabajo que se lleva a cabo desde el equipo de Ordenación Académica de la Universidad y el esfuerzo que se realiza en los centros en la elaboración de las memorias de verificación.*

*Hoy no puedo dar mi apoyo a la aprobación del Master de Química Sanitaria, y mi voto negativo se basa en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.*

*Esta ley, recoge entre otros aspectos las profesiones consideradas sanitarias y las funciones que le corresponden a cada una de ellas. Para comprender el sentido de mi intervención, que está relacionada con el hecho de que ostente la responsabilidad de ser decana de la Facultad de Farmacia, quiero leer las funciones que esta ley, atribuye al farmacéutico.*

*“corresponde a los Licenciados en Farmacia las actividades dirigidas a la producción, conservación y dispensación de los medicamentos, así como la colaboración en los procesos analíticos, farmacoterapéuticos y de vigilancia de la salud pública”.*

*Quiero señalar, que, si bien es cierto que esta legislación es previa a la ordenación universitaria actual, en 2011 se realizaron las modificaciones en la ley*

*para que quedase recogido la equivalencia entre licenciado (o diplomado cuando así fuere) y graduado universitario.*

*Creo que es necesario subrayar que, entre las funciones mencionadas para los farmacéuticos y farmacéuticas, se recoge la colaboración en los procesos analíticos. Y es por ello, dado que el Master en Química Sanitaria tiene como objetivos la formación para desarrollar procesos analíticos dirigidos al diagnóstico, pronóstico y seguimiento de las enfermedades, y al ser decana de la Facultad de Farmacia, debo expresar mi posición.*

*Por otro lado, en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, refleja que son, también, profesionales sanitarios de nivel Licenciado (ahora Graduado) quienes se encuentren en posesión de un título oficial de especialista en Ciencias de la Salud establecido, conforme a lo previsto en el artículo 19.1 de esta ley, para entre otros, los químicos. Por lo tanto, la denominación de Químico Sanitario es la primera objeción que se me plantea para la aprobación de la memoria, ya que podría inducir a confusión con la regulación de las profesiones sanitarias.*

*La segunda es la adscripción de un título que tiene como objetivos de formación entre otros "Proporcionar un marco teórico sólido que permita entender el significado de las magnitudes químicas y bioquímicas para la detección, diagnóstico, prognosis y monitorización de las enfermedades" a la rama de ciencias. Denominándose sanitario y con dichas competencias, parecería lógico que se hubiera solicitado adscribirlo a la Rama de Ciencias de la Salud.*

*Volviendo a la relación de este Master con los análisis clínicos, sanitarios o de muestras biológicas, se echa de menos la mención en la Memoria a otros Master Universitarios de Universidades públicas españolas como el Master Universitario en Análisis Sanitarios (Complutense) o el Master Universitario en Análisis Biológico y Diagnóstico de Laboratorio (Granada). Ambos son títulos multidisciplinares, que coinciden en contenidos con el Master en Química Sanitaria y al que acceden graduados en Química, Biología, Bioquímica, Medicina, Farmacia o Biomedicina y Biotecnología. La denominación de toda la titulación por uno solo de los ámbitos que trabajan diariamente en la realización de análisis clínicos, también puede llevar a confusión. Que se defina como una titulación multidisciplinar, pero con una denominación más enfocada en un solo ámbito es también otro motivo de preocupación. En un momento en el que todos los centros estamos reflexionando sobre nuestra oferta de Master y se abre una oportunidad para actualizar la oferta de títulos de posgrado, esta titulación, por ejemplo, podría afectar a la posibilidad de trabajar en título de Master en Análisis de Muestras Biológicas aplicado a la Salud.*

*Por otro lado, el Master de Química Sanitaria, incluye entre sus Resultados de Aprendizaje "Comprender el modo de acción de un fármaco desde su administración hasta su eliminación del organismo y los fundamentos teóricos de las interacciones que se establecen entre un fármaco y su diana terapéutica". Este resultado de aprendizaje coincide con la definición de la Farmacología, la Química Farmacéutica y la Tecnología Farmacéutica. Ciencias que en esta Universidad y en*

*todas las participantes en el Master, se desarrolla en departamentos no representado en la titulación.*

*La Facultad de Farmacia supo de este proyecto de Master en 2021 gracias a la información que llegó a la Conferencia Nacional de Decanos de Facultades de Farmacia del proyecto presentado en la Universidad de Barcelona. La Conferencia de Decanos expresó su preocupación sobre este título. Esta información se trasladó en aquel momento a la Junta de Facultad de la Facultad de Farmacia, a los Directores de Departamento, al decanato de la Facultad de Química y al Vicerrectorado de Ordenación Académica. Tanto la Junta de Facultad como muchos departamentos como expresaron compartir nuestra postura. Ninguno de ellos nos comunicó una postura favorable hacia el Master. Por lo tanto, en coherencia con mi posición antes explicada y como decana de la Facultad de Farmacia, debo expresar mi oposición a la aprobación de este Master”.*

Además de su voto en contra, hubo otros votos en contra de dos representantes estudiantiles (de la Facultad de Farmacia y de la Facultad de Biología), y de un representante del sector B, también de la Facultad de Farmacia. Se abstuvieron otros miembros del CG, representantes de directores de departamento, de decanos, del sector B y del estudiantado.

Durante el debate, el señor Rector se comprometió a trabajar en una versión de la titulación que tuviera en cuenta la sensibilidad de la Facultad de Farmacia.

### **Estudiantes**

La Señora Decana explicó que la Delegación de Estudiantes había propuesto un calendario electoral para la elección de delegados de grupo y curso y que tuvo lugar el 11 de octubre. En dichas elecciones hubo algunas incidencias. La Delegación de Alumnos nos la trasladará para resolverlas adecuadamente. Entre ellas, quiero mencionar la situación de algún profesor que no colaboró y no permitió la elección de los delegados en su horario de clase. Es fundamental para el funcionamiento de la Facultad, que existan unos representantes de los estudiantes legítimamente elegidos, y es nuestra obligación colaborar y facilitar la constitución de la mesa electoral, que en el caso de los delegados de grupo está presidida por el profesor con docencia en el periodo en el que tenga lugar la elección.

En breve se tendrán que poner en marcha el resto de procesos electorales estudiantiles: elección de la delegación de Centro, de cursos, de los representantes en departamentos y renovación de la representación en Junta de Centro.

### **Finalización curso 2022-23**

El 14 de julio tuvo lugar el acto de Graduación de la cuadragésimo sexta promoción del Grado en Farmacia. El pasado mes de julio, añadió, fue de intensa actividad ya que por primera vez tuvimos todos los exámenes de segunda convocatoria en ese mes. En un punto posterior se pueden ver los resultados académicos de la misma.

### **Inicio del curso 2023-24**

Este curso se inició el 11 de septiembre, siendo el primero en el que no se realizaron exámenes de segunda convocatoria en septiembre y con un calendario de matriculación que comenzó en julio y que solamente incluyó pocos días de septiembre.

La jornada de bienvenida dirigida a estudiantes de nuevo ingreso tuvo lugar en 8 de septiembre y contó con una nutrida representación de estudiantes de cursos superiores, integrados en el POAT que estuvieron apoyando la actividad para resolver las dudas de los que se incorporaban a nuestro centro.

Agradeció a todos ellos, al Vicedecano de Estudiantes, a la Vicedecana de Relaciones Internacionales, a la Directora del POAT y a los “camisetas moradas” (los estudiantes colaboradores) la organización de la Jornada.

A mayor abundamiento, D.<sup>ª</sup> María Álvarez de Sotomayor Pazo dijo que la matriculación había sido un proceso complejo, que había requerido muchos tiempo y dedicación por parte del personal de secretaría para que siempre hubiera espacio en los grupos. Además, en este curso, se ha recibido un número mucho mayor de solicitudes de cambios de grupo respecto a los últimos años.

Las notas de corte, una vez finalizada la 5ª resulta son:

|                | 1º adjud. | 2º adjud. | 3º adjud. | 1ª resul | 2ª resul | 3ª resul | 4ª resul | 5ª resul |
|----------------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| Doble Grado    | 12,740    | 12,724    | 12,715    | 12,113   | 11,709   | 11,699   | 11,34    | 11,07    |
| G. Farmacia    | 11,994    | 11,900    | 11,833    | 11,490   | 11,307   | 11,251   | 11,2     | 11,064   |
| G.Óptica y Op. | 11,171    | 11,120    | 11,050    | 10,552   | 10,242   | 10,07    | 9,878    | 9,481    |

Con esta última resulta se considera finalizado el proceso de acceso de los nuevos estudiantes, aunque el curso pasado tuvimos una resulta extraordinaria.

### **Infraestructuras**

Desde la Dirección General del Espacio Universitario, manifestó que se nos había citado para comenzar a preparar el pliego de condiciones para la licitación del proyecto de reforma y ampliación de la Facultad.

La comisión de contratación ya tomó una decisión sobre la cafetería. De dos empresas que se presentaron, se decidió por una y estamos a la espera de que finalicen los trámites de publicación de la resolución y de aporte de documentación por parte de la empresa adjudicataria. Esperemos que todos estos trámites se resuelvan lo antes posible para poder volver a disfrutar del servicio de cafetería.

### **Prácticas Tuteladas**

Expresó que se estaban renovando los convenios con las diferentes instituciones y empresas que admiten a estudiantes en prácticas tuteladas o bien, gestionando la firma de adendas a estos convenios. El motivo es la entrada en vigor en enero de 2024 de la disposición adicional del *Decreto-ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones*. Esta disposición impone el alta en la seguridad social de los estudiantes en prácticas, incluso si estas son curriculares, obligatorias y no remuneradas.

La Universidad de Sevilla ha garantizado que todos los estudiantes podrán realizar las prácticas y que, si las empresas no asumen ese alta, lo hará la Universidad de Sevilla. El alta está bonificada y supone 0,41 euros por día. Indicó que ya se había contactado con las empresas que nos están mayoritariamente comunicando que no van a asumir el alta en la seguridad social.

Esta situación afecta también a los estudiantes de Formación Profesional que realizan prácticas en la Facultad. No se pueden admitir si haber trasladado al Vicerrector de Transferencia los convenios y documentos. Por ahora, solo se han admitido a aquellos cuyos centros de origen vayan a hacerse cargo del alta en la seguridad social.



### **Celebración 50 aniversario Facultad de Farmacia**

En este curso, la Facultad de Farmacia cumplirá 50 años.

Los estudios de Farmacia en la US comenzaron en el curso 1973-74, curso peculiar que comenzó en enero de 1974. La fecha concreta de autorización de la Facultad data de 4 de agosto de 1974, aunque se publicó en el BOE de 4 de septiembre.

Concluyó su intervención diciendo que se había comenzado a organizar actos de celebración para los que estábamos contando con el apoyo de un comité organizador con varios profesores. Se ha tenido una primera reunión con los departamentos. Por ahora se está trabajando en un concurso para un logotipo del aniversario, en ciclos de conferencias y actividades, en un homenaje al profesorado y en la edición de un cupón de la ONCE conmemorativo.

Se abrió un turno de intervenciones que giraron en torno a la inquietud que causaba el Máster de Química Sanitaria y sobre la posibilidad que, de alguna forma, se pudiera transmitir dicha preocupación, si bien, ya la Conferencia de Decanos había cursado su parecer desfavorable a las Agencias Evaluadoras de este Máster y de otros similares pretendidamente habilitantes. Pese a lo anterior, el Máster de Química Sanitaria ya está en la Agencia Evaluadora en el área de Ciencias.

### **Punto Tercero: Memoria del Centro. Curso 2021-22.**

La Señora Decana expresó que esta Memoria, la cual había sido enviada previamente a todos los miembros de la Junta de Facultad, respondía a un resumen de la ejecutada como memoria anual en los Actos de nuestra Patrona la Inmaculada Concepción, y que se publica en la WEB de la Facultad.

Link:

chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://farmacia.us.es/sgcc/docs/memoria/20231017\_Memoria-FAFAR\_2021-22.pdf

Se aprobó por asentimiento.

**Punto Cuarto: Sistema de Garantía de Calidad.****4.1. Comisiones de Garantía de Calidad de Titulaciones.**

La Señora Decana explicó que se debía producir la renovación de los representantes del Real e Ilustre colegio Oficial de Farmacéuticos de Sevilla (RICOFSE). Quedaría como sigue:

- Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado en Farmacia participarán D.ª Nuria Muñoz Muñoz (Vicesecretaria) como titular y D.ª Mª Ángeles de Rojas Álvarez (Vocal de Docencia e Investigación) como suplente.

- Comisión de Garantía de Calidad del Título de Doble Grado en Farmacia y Óptica y Optometría participarán D. Francisco González Sanabria (vocal de óptica) como titular y D.ª Cristina Montes Berriatúa (tesorera) como suplente.

- Comisión de Garantía de Calidad del Título de Master de Especialización Profesional en Farmacia, como titular D. Jaime Román Alvarado (presidente).

Asimismo, se iba a solicitar a los estudiantes que, tan pronto como se renueve su representación en la delegación de alumnos, se nos comuniquen los nombres de los participantes en estas comisiones.

Se aprobó por asentimiento.

**4.2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro.**

Comunicó D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz que se incorporará a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro D.ª Rosa Baena Casado en sustitución de D. José Manuel Campón.

Como externos, en representación del RICOFSE, participarán D.ª Mª Ángeles de Rojas Álvarez como titular y D.ª Nuria Muñoz Muñoz como suplente. Por parte del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas de Andalucía, participará la presidenta D.ª Blanca Fernández del Pino y, como suplente, la secretaria D.ª Mª del Carmen García Gutiérrez.

Asimismo, se va a solicitar a los estudiantes que tan pronto como se renueve su representación en la Junta de Facultad, se nos comuniquen los nombres de los participantes en esta comisión.

Se aprobó por asentimiento.

#### **4.3. Política de Calidad del Centro.**

D.<sup>ª</sup> María del Carmen Monedero Perales, Vicedecana de Calidad, explicó a los miembros de Junta de Centro lo concerniente a esta política de calidad, la cual estaba publicada en la WEB del centro.

<http://farmacia.us.es/sgcc/politica-calidad.htm>

La Facultad de Farmacia de la Universidad de Sevilla, realiza el servicio público de la educación superior relacionado con las titulaciones adscritas al mismo, mediante la gestión de la docencia, el estudio, la investigación.

Y, en su desarrollo, asume y lleva a cabo el compromiso de mejorar la calidad y la excelencia en todas las áreas de la actividad universitaria del Centro, como presupuesto básico para conseguir la formación de los profesionales que la sociedad demanda, desarrollar la investigación, conservar y transmitir la cultura, así como la formación permanente y, conseguir que sea un referente dentro de la Universidad y para la sociedad, en general, como formadora de futuros y futuras profesionales de la sanidad.

Su misión fundamental consiste en proporcionar una formación de Grado y Posgrado mediante los objetivos estratégicos que se enuncian.

Como garante de dicha política de Calidad y para la consecución de sus objetivos, se constituye y erige la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

##### *OBJETIVOS ESTRATÉGICOS*

1. Desarrollar iniciativas que fomenten la cultura de la diversidad y de la inclusión social de la comunidad educativa y del entorno social del centro.

2. Fortalecer la identidad y reconocimiento, nacional e internacional del Centro.

3. Estimular la investigación de calidad en el ámbito de la Farmacia y las Ciencias de la Salud.

4. Promover, proporcionar y mantener una oferta formativa en Educación Superior que responda a la demanda de la sociedad.

5. Potenciar el modelo educativo enfocado a la empleabilidad, mediante la orientación a la innovación, al emprendimiento y al desarrollo social sostenible.

6. Ser líderes en la divulgación del conocimiento, la ciencia y la cultura y la promoción de la salud.

7. Participar activamente del desarrollo de la “Smart University”.

8. Articular una estructura de recursos humanos y materiales que propicien el desarrollo de una docencia e investigación de calidad.

9. Promover la internacionalización del Centro.

Se aprobó por asentimiento.

#### **4.4. Manual del SGCC.**

Continuó la Vicedecana de Calidad exponiendo a los miembros de Junta de Centro, los cuales habían recibido previamente toda la documentación pertinente, que se había llevado a cabo la revisión del Manual de Sistema de Garantía de Calidad del Centro, haciendo las modificaciones oportunas.

Después siguió explicando los puntos 4.5, 4.6 y 4.7.

Se aprobó por asentimiento.

#### **4.5. Manual de Procedimientos.**

Anualmente se lleva a cabo la revisión de los procedimientos por parte de los responsables, y se han actualizado los procedimientos: PA-01, 03, 04, PC-00, 04, 05, 07, 08, 09, 10, 12 y PE-03.

Se aprobó por asentimiento.

#### **4.6. Plan de Comunicación.**

El plan recoge la manera en que la facultad se comunica a través de distintos canales con los grupos de interés, básicamente alumnos, Profesores y Personal de Administración y Servicio, y también con la propia universidad, alumnos preuniversitarios, egresados, empleadores, empresas, instituciones, colegios profesionales, organismos públicos, y la sociedad en general.

Se aprobó por asentimiento.

#### **4.7. Mapa de Comunicación.**

Este mapa muestra de manera esquemática lo recogido en el plan de comunicación digital, indicando los procedimientos implicados y su responsable, el contenido de la información, el medio utilizado y el grupo de interés al que va dirigida dicha información.

Se aprobó por asentimiento.

#### **4.8. Informe de Renovación de la Acreditación del Grado en Farmacia.**

La Señora Decana comunicó que, a lo largo de este mes de octubre, se había estado preparando el informe de renovación de acreditación del Grado en Farmacia. El documento tiene como objetivo presentar ante los evaluadores que el proyecto del Grado en Farmacia está siendo llevado a cabo siguiendo lo reflejado en la memoria y que se revisan una serie de indicadores para proponer medidas de mejora que aseguren la calidad de la titulación.

Se trata de un informe que contiene toda la información organizada en los siguientes criterios: 1) Información pública disponible; 2) Sistema de Garantía de calidad; 3) Diseño, organización y desarrollo del programa formativo; 4) Profesorado; 5) Recursos y Apoyo a la docencia; 6) Resultados del programa formativo; y 7) Orientación Académica, profesional y empleabilidad.

En total nos solicitan más de 150 evidencias entre las que tenemos que aportar exámenes, Trabajos Fin de Grado, datos del profesorado y de las prácticas tuteladas entre otros. Antes de finalizar el mes de octubre, remitiremos el informe y se espera que en torno a marzo nos llegue el informe provisional y el definitivo en julio. Agradeció el esfuerzo a todas las personas implicadas en la elaboración de esta memoria, especialmente a la Vicedecana de Calidad.

### **Punto Quinto: Ordenación Académica.**

#### **5.1. Informe Académico. Curso 2022-23.**

El Vicedecano de Ordenación Académica, D. Alfonso Mate Barrero, ofreció un informe a los asistentes acerca de las Tasas de Rendimiento y éxito del curso 2022-2023,

desgranando su disertación por asignaturas y por cursos de primero a quinto, tanto para el grado en Farmacia como para el Grado en Óptica y Optometría y el Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría.

Culminó su explicación con una comparativa expresa de resultados al respecto de la segunda convocatoria (SEG) del curso 2021-22 (septiembre) frente al curso 2022-23 (julio) al respecto de las tasas de rendimiento y éxito por cursos/asignaturas/Grados.

Como conclusión, advierte que, en términos absolutos, se observa un mayor número de presentados con el nuevo sistema de julio. No obstante, advirtió que el tiempo dirá si este cambio de septiembre a julio en lo tocante a la SEG tiene alguna relevancia más significativa.

## **5.2. Mapa de Titulaciones: propuesta de Máster Universitario en Optometría Clínica y Contactología Avanzada.**

La señora Decana lo expuso como sigue:

- Rama: Ciencias de la Salud.
- Ámbito de conocimiento: Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia.
- Modalidad: Presencial.
- Número de plazas: 30.
- Curso de implantación: 2025-26.

### *Justificación:*

\*Estudio sobre Titulaciones Afines en España: Se ha llevado a cabo un exhaustivo análisis de la oferta académica en campos relacionados con la Óptica y Optometría en el territorio nacional.

Los resultados indican que existe un vacío en formación especializada en ciertas áreas, lo que subraya la importancia de la implantación del nuevo título propuesto.

\*Encuesta a Egresados del Grado en Óptica y Optometría: Hemos realizado una encuesta a los recientes graduados con el objetivo de evaluar la demanda potencial para

una titulación avanzada en este campo. Los resultados muestran un alto grado de interés, lo que sugiere una demanda latente que podría ser cubierta por el nuevo título.

\*Informe del Colegio Oficial de Ópticos Optometristas: Este organismo ha emitido un informe que justifica la necesidad profesional del título. El informe señala que hay un déficit en profesionales altamente cualificados en áreas específicas, lo que afecta la calidad del servicio a la comunidad. La implantación del nuevo título vendría a llenar esta brecha de forma significativa.

\*Relevancia Académica y Profesional: El nuevo título no solo tiene como objetivo cubrir un hueco en la oferta académica actual, sino también elevar el nivel de cualificación profesional en el campo de la Óptica y Optometría en España.

\*Innovación y Actualización: El plan de estudios del nuevo título incluirá módulos y asignaturas que aborden las más recientes innovaciones tecnológicas y científicas en el campo, lo que aportará un valor añadido tanto al perfil académico como profesional de los egresados.

*Objetivos del título:*

1. Formar profesionales capacitados en el campo de la optometría clínica y la contactología avanzada, con un sólido conocimiento teórico y práctico en las áreas de la evaluación visual, la adaptación de lentes de contacto.

2. Desarrollar habilidades avanzadas en el diagnóstico y tratamiento de problemas visuales, tanto refractivos como no refractivos, disfunciones binoculares y acomodativas.

3. Proporcionar una formación completa en el uso de técnicas de evaluación visual y herramientas diagnósticas, incluyendo la interpretación de pruebas objetivas y subjetivas.

4. Desarrollar habilidades en la gestión y seguimiento de pacientes con problemas oculares complejos, incluyendo la planificación y ejecución de tratamientos de terapia visual y la derivación a especialistas en caso de ser necesario.

5. Promover el desarrollo de habilidades en investigación en el campo de la optometría clínica y la contactología avanzada.

6. Fomentar la práctica clínica y el trabajo en equipo, promoviendo la colaboración entre los estudiantes y la comunidad profesional en el ámbito de la optometría y la oftalmología.

7. Fomentar la capacidad de comunicación efectiva y habilidades de asesoramiento, con el objetivo proporcionar un servicio de alta calidad a los pacientes y educarles sobre la prevención de problemas oculares y la promoción de la salud visual.

8. Proporcionar una comprensión profunda de los aspectos éticos y legales relacionados con la práctica de la optometría y la contactología avanzada, incluyendo la regulación profesional, la privacidad del paciente y el consentimiento informado.

9. Promover el desarrollo de habilidades empresariales y de gestión, con el objetivo de que sean capaces de administrar con éxito una clínica optométrica o iniciar su propia práctica, incluyendo la gestión financiera, la planificación estratégica y la gestión del personal.

10. Fomentar el desarrollo de habilidades en el uso de tecnologías avanzadas y herramientas de gestión de la información, con el objetivo de integrar tecnologías de vanguardia en la práctica y mejorar la eficiencia y la calidad de la atención al paciente.

#### Plan de Estudios:

| Asignatura   | ECTS | HORAS | CAR | CUAT | Áreas conocimiento                  |
|--|------|-------|-----|------|-------------------------------------|
| Metodología de la Investigación en Optometría                | 6    | 36    | OB  | 1    | Medicina Preventiva y Salud Pública |
| Técnicas e Instrumentación en Optometría Clínica (*)         | 4,5  | 27    | OB  | 1    | Óptica                              |
| Farmacología e Inmunología Ocular                            | 3    | 18    | OB  | 1    | 50% Farmacología, 50% Inmunología   |
| Contactología Avanzada y Superficie Ocular                   | 4,5  | 27    | OB  | 1    | Óptica                              |
| Rehabilitación Visual, Baja Visión y Ortóptica               | 4,5  | 27    | OB  | 1    | Óptica                              |
| Atención Optométrica en Cirugía Refractiva e Intraocular (*) | 4,5  | 27    | OB  | 1    | Óptica                              |
| Legislación Sanitaria e Iniciativa Empresarial               | 3    | 18    | OB  | 1    | Farmacia y Tecnología Farmacéutica  |
| Optometría Comunitaria                                       | 3    | 18    | OB  | 2    | Óptica                              |
| Consulta Clínica de Optometría                               | 4,5  | 27    | OB  | 2    | Óptica                              |
| Consulta Clínica de Contactología                            | 4,5  | 27    | OB  | 2    | Óptica                              |
| Prácticas Externas   | 12   |       | OB  | 2    | Óptica                              |
| TFM  | 6    |       | OB  | 2    | Todas las áreas proporcionalmente   |

(\*) Se ha propuesto participación al área de Oftalmología, pendiente de confirmación.

Se aprobó por asentimiento.



## Punto Sexto: Infraestructura y equipamientos.

### 6.1. Informe de actuaciones 2022.

El Sr. Vicedecano de Infraestructuras y Equipamientos D. Javier Escamilla Jiménez, explicó a los asistentes las acciones más relevantes del año 2022. Entre ellas, la colocación de las mallas antipalomas, la limpieza de los poyetes, el cambio de lamas y colocación de mallas en el Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica, la finalización en el abrillantado del suelo, la sectorización de la iluminación de los pasillos controlable desde Conserjería, la higienización de las fuentes, entre otras mejoras.

Terminó este punto agradeciendo la labor de D.ª Soledad Peña Delgado y de D. Pablo García Miranda.

## Punto Séptimo: Gestión económica.

### 7.1. Previsión de gasto en el capítulo VI para el presupuesto de 2024.

De nuevo intervino D. Javier Escamilla Jiménez exponiendo la siguiente tabla:

| PREVISIÓN DE GASTOS 2024  |  |         |
|---|--|---------|
| CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES   |  |         |
| CÓDIGO DE ORGÁNICA (1):   | 187010   |         |
| NOMBRE DEL CENTRO/DEPARTAMENTO:   | FACULTAD DE FARMACIA                                 |         |
| FUNCIONAL:  | 422  |         |
| <b>(1) ESCRIBIR LA ORGÁNICA RAÍZ SIN PUNTOS NI ESPACIOS (6 dígitos Centros / 8 dígitos Departamentos)</b> |  |         |
| CLASIFICACIÓN ECONÓMICA   | DESCRIPCIÓN  | IMPORTE |
| 602   | Edificios y otras construcciones                     | 0       |
| 602.01  | Nuevas construcciones livianas                       |         |
| 603   | Maquinaria, instalaciones y utillaje                 | 3.000   |
| 603.00  | Maquinaria   |         |
| 603.01  | Instalaciones  | 3.000   |
| 603.02  | Utillaje   |         |
| 604   | Elementos de transporte                              |         |
| 605   | Mobiliario y enseres                                 | 13.900  |
| 606   | Sistemas para procesos de información                | 2.200   |
| 606.00  | Equipos para procesos de información                 | 2.200   |
| 606.01  | Aplicaciones informáticas                            |         |
| 608   | Otro inmovilizado material                           | 20.450  |
| 608.00  | Adquisición de fondos bibliográficos (inventariable) |         |
| 608.99  | Otros (Inmovilizado material)                        | 20.450  |
| 662   | Edificios y otras construcciones                     | 0       |
| 662.01  | Obras menores y mejora de edificios                  |         |
| 663   | Maquinaria, instalaciones y utillaje                 | 3.000   |
| 663.00  | Maquinaria   |         |
| 663.01  | Instalaciones  | 3.000   |
| 663.02  | Utillaje   |         |
| 664   | Elementos de transporte                              |         |
| 665   | Mobiliario y enseres                                 | 3.000   |
| 666   | Sistemas para procesos de información                | 2.000   |
| 668   | Otro inmovilizado material                           | 2.450   |
| 668.99  | Otros (Inmovilizado material)                        | 2.450   |
| TOTAL VI C/D  | PREVISIÓN DE GASTOS CAPÍTULO VI 422                  | 50.000  |

Con el esquema anterior, se resumen que la previsión de Gastos de capítulo VI para el presupuesto de 2024 es de 50.000 euros.

Se aprobó por asentimiento.

**Punto Octavo: Profesorado.****8.1 Propuesta de dotación de plazas.**

D.ª María Álvarez de Sotomayor Paz explicó la propuesta de dotación de plazas como sigue:

- Solicitud de una plaza para promoción mediante concurso de Catedrático de Universidad, a favor de D.ª Raquel María Callejón Fernández, a propuesta del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

- Solicitud de una plaza para promoción mediante concurso de Profesor Titular de Universidad, a favor de D. Antonio Zurita Carrasco, a propuesta del Departamento de Microbiología y Parasitología.

- Solicitud de una plaza para promoción mediante concurso de Profesor Titular de Universidad, a favor de D. Francisco José Rodríguez Pulido, a propuesta del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal.

- Solicitud de una plaza para estabilización de investigadores mediante concurso de Profesor Permanente Laboral, a favor de D.ª María Matilde Durán Lobato, a propuesta del Departamento de Farmacia y Tecnología Farmacéutica.

- Propuesta de perfil y comisión juzgadora de una plaza de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento de Fisiología, por parte del Departamento de Fisiología.

- Propuesta de perfil y comisión juzgadora de una plaza de Profesor Titular de Universidad, Área de Conocimiento de Microbiología, por parte del Departamento de Microbiología y Parasitología.

Se aprobó por asentimiento.

**Punto Noveno: Asuntos de trámite.**

No hubo.

**Punto Décimo: Ruegos y preguntas.**

No hubo.

Se levanta la sesión cuando son las 11:35 horas del día diecisiete de octubre de 2023, de todo lo cual como Secretario certifico.

VºBº

LA DECANA